

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 20 de diciembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del permiso de investigación denominado «Meseta» núm. 40.694, sito en los tt.mm. de Chercos, Líjar y Alcudia de Monteagud (Almería). (PP. 3232/2019).*

Habiendo sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Nombre: Meseta, número de expediente: 40.694, recurso solicitado: todos sección C), superficie solicitada: 12 cuadrículas, términos municipales afectados: Chercos, Líjar y Alcudia de Monteagud (Almería), solicitante: OMYA Clariana, S.L., con domicilio en Estación de FF.CC., s/n, 04870 Purchena (Almería), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 27.2.2018 por Omya Clariana, S.L.
- Autoridades competentes: Delegada del Gobierno en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración de fecha de 26.11.2019. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: El establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Almería, 20 de diciembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

00167348